



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las fiestas patronales de El Socorro, localidad del Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en honor a Nuestra Señora del Carmen que se llevará a cabo en el mes de Julio de 2024.-

Cr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Socorro es una localidad con una rica historia y tradiciones arraigadas en su comunidad, que se reflejan en sus fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, celebradas el 16 de julio de cada año.

Las fiestas patronales de El Socorro tienen una larga tradición de devoción y unión entre sus habitantes, quienes participan activamente en las celebraciones religiosas y culturales en honor a su patrona.

La parroquia Nuestra Señora del Carmen, inaugurada en 1921 como tributo de Angélica Ocampo a su fallecido esposo, es un símbolo de fe y comunidad para los socorrenses, quienes la consideran un espacio sagrado y de encuentro espiritual.

Las fiestas patronales son una oportunidad para que los vecinos de El Socorro se reúnan, compartan y fortalezcan los lazos de amistad y solidaridad que los unen como comunidad, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad local.

El Socorro, además de su devoción religiosa, se destaca por su activa vida comunitaria y cultural, con la participación de diversas instituciones y organizaciones que contribuyen al desarrollo y bienestar de la localidad.


Con este proyecto de declaración en conmemoración de las fiestas patronales de El Socorro, reconociendo su importancia como expresión de la fe y la identidad cultural de la comunidad, así como su contribución al fortalecimiento del tejido social y comunitario en la localidad.

Este tipo de acciones, desde esta honorable cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Portela, localidad de Baradero es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.